Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

0 1 SET. 2010

Acta N° 092/10 de fecha 24 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 092-030/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/10 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1896/10, de fecha 23 de agosto de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/10 "Contratación de Pólizas de Seguros para el Departamento de Administración de Suministros Médicos"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DAS/ASM/N° [illegible]/2010, de fecha 11 de enero de 2010, el Departamento de Administración de Suministros Médicos a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicita la inclusión en el PAC y posterior Contratación de Pólizas de Seguros de Incendio y Robo para los Bienes que se encuentran bajo guarda y custodia del Departamento de Administración de Suministros Médicos;

Que, por Memorándum DAS/ASM/N° 0169/10 de fecha 25 de mayo de 2010, el Departamento de Administración de Suministros Médicos a través de la Dirección de Apoyos y Servicios remite la justificación solicitada en los montos previstos para la Póliza de Seguro del referido Departamento;

Que, la Resolución C.A. N° 066-020/10 de fecha [illegible] de junio de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado a "Contratación de Pólizas de Seguros para el Departamento de Administración de Suministros Médicos", conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota de fecha 2[illegible] de julio de 2010, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, SEGESA - SEGUROS GENERALES S.A, YACYRETA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA RURAL S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEPASA, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., CENIT DE SEGUROS S.A., FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS;

FDO: ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI. SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 092/10 de fecha 24 de agosto de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 092-030/10

Que, de conformidad al Acta Nº 74/10 de 4 de agosto de 2010, se ha procedido a la apertura del sobre oferta de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle: 1-GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: Según Formulario de Presentación de Oferta cotiza por un monto de Gs. 507.263.690.- (Guaraníes quinientos siete millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 22.000.000_- (Guaraníes veintidós millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. Nº de Póliza: 4.1508.0000930.0000.-2. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Según Formulario de Presentación de Oferta cotiza por un monto de Gs. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000_- (Guaraníes treinta millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Nº de Póliza: 22.1508.06486/000;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/10 "Contratación de Pólizas de Seguros para el Departamento de Administración de Suministros Médicos", sugiere adjudicar a la empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por reunir los requisitos técnicos, legales solicitados y por corresponder a la menor oferta;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 [illegible]/10 de fecha 01 de junio de 2010 el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria por la suma de Gs. 532.323.062 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones trescientos veinte y tres mil sesenta y dos) para el presente Ejercicio y en fecha 01 de junio de 2010, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3691/2010, de fecha 01 de junio de 2010, afectando al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa Nº 2 Asistencia Médica General, con el número de PAC del IPS [illegible]49;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la Empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/10 "Contratación de Pólizas de Seguros para el Departamento de Administración de Suministros Médicos", conforme al siguiente detalle:

FDO: ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI. SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 092/10 de fecha 24 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN Nº 092-030/10

ITEM 1 - SEGURO DE INCENDIO

Item	Código de Catálogo	Bien Asegurado	Capital a Asegurar	Prima	IVA	Premio
1	84131501-002	Edificio del Departamento de Administración de Suministros Médicos	3.965.500.000	5.948.250	594.825	6.543.075
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	81.285.778.925	292.629.000	29.262.900	321.891.900
						328.434.975

Total Adjudicado ITEM 1: Gs. 328.434.975 (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco) IVA Incluido.

ITEM 2 - SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO

Item	Código de Catálogo	Bien Asegurado	Capital a Asegurar	Prima	IVA	Premio
2	84131501-001	Contenido del Departamento de Administración de Suministros Médicos	16.257.155.785	162.571.559	16.257.156	178.828.715
						178.828.715

Total Adjudicado ITEM 2: Gs. 178.828.715 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones ochocientos veinte y ocho mil setecientos quince) IVA Incluido

MONTO TOTAL ADJUDICADO ÍTEM 1 Y 2: 507.263.690 (GUARANÍES QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA) IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Administración de Suministros Médicos será la dependencia Administradora del Contrato.----------

FDO: ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSA
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 092-030/10

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción. ----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. DR. JOSÉ BELLASSAI. SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.